



Municipalidad de
Necochea

GOBIERNO DE NECOCHEA
~~SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS~~
29 ENERO 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Expte. Nro. 6763/19

VISTO:

Que por autos caratulados "Ranzetta, Gustavo Ariel s/ Quiera (pequeña)" Expte. N° 55502, se decreta la quiebra del Sr. Ranzetta, Gustavo Ariel; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, deberán cesar los descuentos en concepto de embargos y destinados al pago de préstamos;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase al Departamento de Liquidaciones a suspender los descuentos bajo el concepto de embargos y destinados al pago de préstamos asumidos por el Sr. Ranzetta, Gustavo Ariel, de acuerdo a lo establecido en autos caratulados "Ranzetta, Gustavo Ariel S/ QUIEBRA (pequeña)" Expte. N° 55502.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Dirección de Personal, Departamento de Liquidaciones, Contaduría y Tesorería, siga Secretaría de Legal y Técnica a fin de comunicar al Juzgado la medida tomada. Cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....181.....
Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL